



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1127

SALTA, 16 AGO 2023

Expediente N° 11.043/22

VISTO:

Las notas presentadas por la Prof. FLORES, Rosana Jimena mediante la cual solicita pasajes y viáticos en el marco de la difusión de carreras realizada en la ciudad de San Carlos, Cafayate y Santa María (Catamarca); y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Facultad de Ciencias Naturales y de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Álica Cafayate.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis (\$ 8.736,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de pasajes y viáticos a la Prof. FLORES, Rosana Jimena, por la suma total Pesos Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis (\$ 8.736,00) con motivo de difusión de carreras realizada en la ciudad de San Carlos, Cafayate y Santa María (Catamarca).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	2.436,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	6.300,00
Total	\$	<u>8.736,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.
Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales